

Proceder a la inscripción de AB Rentabilidad 1, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1 a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de febrero de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

4090 *ORDEN de 28 de enero de 2000 por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en la que se modifica el de 5 de febrero de 1998, referente a la concesión de incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 16 de diciembre de 1999, adoptó un Acuerdo por el que, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, se resuelve un expediente de solicitud de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985.

Considerando la naturaleza de dicho Acuerdo, este Ministerio tiene a bien disponer:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 16 de diciembre de 1999, en lo relativo a los datos de inversión incentivable, subvención concedida y creación de puestos de trabajo.

Madrid, 28 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 7 de junio de 1996), el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, José Folgado Blanco.

ANEXO

Texto del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acuerda:

Aceptar la modificación parcial del proyecto de inversión MU/0324/P02, solicitada el 23 de diciembre de 1998 por la empresa «General Electric Plastics de España, S.C.P.A.» de forma que la inversión subvencionable a realizar pasa a ser de 99.933,26 millones de pesetas constantes a septiembre de 1994, correspondiendo una subvención de 33.453,31 millones de pesetas constantes a igual fecha, así como la creación de 430 puestos de trabajo, en el término municipal de Cartagena (Murcia).

4091 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 24 y 26 de febrero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 24 y 26 de febrero de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de febrero de 2000:

Combinación ganadora: 10, 42, 18, 9, 34, 21.
Número complementario: 45.
Número de reintegro: 3.

Día 26 de febrero de 2000:

Combinación ganadora: 4, 36, 19, 18, 21, 8.
Número complementario: 15.
Número de reintegro: 6.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 2 y 4 de marzo de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE FOMENTO

4092 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Controlex Levante, Sociedad Limitada», sito en Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 2 de noviembre de 1999, del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 5 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), correspondiente al laboratorio «Controlex Levante, Sociedad Limitada», sito en Abogado Andrés Charques, 6, Alicante, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07035HC98, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07035SE98.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

4093 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se ordena la publicación del Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, para la financiación de las obras de rehabilitación del faro de Orchilla, en la isla de El Hierro (Canarias).*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, el día 29 de diciembre de 1999, un Convenio de colaboración para la financiación de las obras de rehabilitación del faro de Orchilla, en la isla de El Hierro (Canarias), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación del mencionado Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

ANEXO

Convenio de cooperación entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias para la financiación de las obras de rehabilitación del faro de Orchilla, en la isla de El Hierro (Canarias)

En Madrid, a 29 de diciembre de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Rafael Arias-Salgado Montalvo, Ministro de Fomento, que actúa en nombre y representación de la Administración General del Estado, conforme a lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de fecha 19 de noviembre de 1999.

Y de otra, el excelentísimo señor don José Miguel Ruano León, Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, actuando en nombre y representación de éste, de acuerdo con el artículo 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias («Boletín Oficial de Canarias» número 96, de 1 de agosto).

Ambas partes tiene plena capacidad para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,